


## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

	<b>GOBIERNO DE EL SALVADOR</b>	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:20254101
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugary Fecha:	Santa Tecla 27 de Octubre del 2014	No.Orden:280/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
MARIA ANTONIA HENRIQUEZ SIBRIAN		04280301540018



CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
		LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Crema Pura		
470	Cada Uno	Código 50111020: CREMA PURA ESPESA DE LECHE DE VACA, BOTELLA. (Crema pura, Homogenizada, con poca sal; Marca: SULA; Origen: Honduras; Vencimiento 15 Días) (R-1)	\$3.50	\$1,645.00
TOTAL				\$1,645.00

SON: mil seiscientos cuarenta y cinco **00100** dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL... presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 280/2014, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 162/2014 y SOLICITUD DE COMPRA 180/2014, de ALIMENTACION Y DIETAS. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto.

LUGAR DE ENTREGA:Departamento de Alimentación y Dietas

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	DOCUMENTO DISTRIBUIDO	
	PECHA: 29 OCT 2014 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	

Elaborado por: dlopez

ENTREGA: Entregas semanales de 47 botellas, de la siguiente manera la primera entrega será la última Semana de Octubre y las demás entregas los días martes de los meses de Noviembre y Diciembre /14.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo de la Licda. Rosa María Delgado Hércules, jefe de Alimentación y Dietas, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL